

## IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

### 1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universitat Politècnica de València		Escuela Politécnica Superior de Gandía	46020091
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Grado		Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación, Sonido e Imagen	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación, Sonido e Imagen por la Universitat Politècnica de València			
NIVEL MECES			
2			
RAMA DE CONOCIMIENTO		ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO
Ingeniería y Arquitectura		Ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica e ingeniería de la telecomunicación	No
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JOSE FRANCISCO TOLEDO ALARCON		Vicerrectora de Organización de Estudios, Calidad, Acreditación y Lenguas	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JOSE MIGUEL MONTALVA SUBIRATS		Director del Área	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
VICENÇ ALMENAR TERRE		Director Escuela Politécnica Superior de Gandía	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Camino de vera s/n	46022	València	600000001
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
admin.ages@upv.es	Valencia/València		963877101
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Valencia/València, AM 29 de abril de 2025	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



# 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

## 1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación, Sonido e Imagen por la Universitat Politècnica de València	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>RAMA</b>				
Ingeniería y Arquitectura				
<b>ÁMBITO</b>				
Ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica e ingeniería de la telecomunicación				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva				
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>				
Mención en Sonido e Imagen				
<b>MENCIÓN DUAL</b>				
No				

## 1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>		
Universitat Politècnica de València		
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
027	Universitat Politècnica de València	
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
18	150	12

### 1.4-1.9 Universitat Politècnica de València

#### 1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
46020091	Escuela Politécnica Superior de Gandía	Si	No

#### 1.4-1.9.2 Escuela Politécnica Superior de Gandía

##### 1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

<b>MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO</b>		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
Sí	No	No
<b>PLAZAS POR MODALIDAD</b>		
95		
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
380	95	
<b>IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE</b>		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

## 1.10 JUSTIFICACIÓN

### JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN

Ver Apartado 1: Anexo 6.

## 1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

### OBJETIVOS FORMATIVOS

El objetivo principal del título es proporcionar a los estudiantes formación científica, tecnológica y socioeconómica para que puedan llevar a cabo el desempeño de la profesión de Ingeniero/a Técnico de Telecomunicación. Además, otro de los objetivos del título es preparar al estudiantado de modo que puedan continuar sus estudios cursando el Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación habilitante para el ejercicio de la profesión de Ingeniero/a de Telecomunicación.

Por ello, este título de grado tiene como objetivo formar a profesionales en el ámbito de las Telecomunicaciones, con una formación flexible y con gran capacidad de adaptación e innovación, de modo que puedan ejercer su profesión de forma competente y puedan adaptarse rápidamente a la aparición de nuevas tecnologías.

En particular, todos los egresados serán capaces de:

- Elaborar y gestionar proyectos para el diseño, despliegue y explotación de redes, servicios y aplicaciones de Telecomunicación.
- Gestionar, administrar y ser consultores de empresas de Telecomunicación.
- Participar en proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación en el ámbito de las Telecomunicaciones y en particular del sector audiovisual.

Además, todos los egresados cursarán la mención Sonido e Imagen, por ello tendrán un perfil que les permitirá:

- Analizar, especificar, diseñar y realizar el mantenimiento de sistemas y equipos de audio y vídeo.
- Diseñar, evaluar y manejar técnicas y herramientas de tratamiento de audio y vídeo en grabación, proceso y transmisión.
- Realizar proyectos y diseños de aislamiento y acondicionamiento acústico de locales e instalaciones de megafonía.
- Realizar proyectos y diseños de transductores electroacústicos.
- Caracterizar y evaluar el impacto medioambiental del ruido.
- Elaborar proyectos y diseños de control de ruido y vibraciones.
- Realizar proyectos y diseños de locales destinados a la producción y grabación de señales de audio y vídeo, acondicionamiento acústico y control de calidad.

El título debe habilitar para el ejercicio de una profesión regulada "Ingeniero/a Técnico de Telecomunicación" de forma que la propuesta se adecúa a la Orden Ministerial Reguladora (CIN/307/2009 de 9 de febrero, B.O.E.), en dicha orden se establecen los requisitos que debe cumplir la titulación que habilita para el ejercicio de la profesión y se detallan las competencias que debe adquirir el titulado. De acuerdo con dicho documento las competencias específicas del título abarcan competencias de formación Básica, de formación Común en la Rama de Telecomunicación y de Tecnología Específica. A la hora de diseñar este Plan de Estudios, se han tenido en cuenta dichas competencias y en el caso de Tecnología Específica las correspondientes a la mención en Sonido e Imagen.

Las competencias generales del título que se detallan en la Orden Ministerial y son entendidas como los objetivos fundamentales del plan de estudios son las siguientes:

- Capacidad para redactar, desarrollar y firmar proyectos en el ámbito de la ingeniería de telecomunicación que tengan por objeto, de acuerdo con los conocimientos adquiridos según lo establecido en el apartado 5 de esta orden, la concepción y el desarrollo o la explotación de redes, servicios y aplicaciones de telecomunicación y electrónica.
- Conocimiento, comprensión y capacidad para aplicar la legislación necesaria durante el desarrollo de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación y facilidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento.
- Conocimiento de materias básicas y tecnologías, que le capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y tecnologías, así como que le dote de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- Capacidad de resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad, y de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas, comprendiendo la responsabilidad ética y profesional de la actividad del ingeniero técnico de telecomunicación.
- Conocimientos para la realización de mediciones, cálculos, valoraciones, tasaciones, peritaciones, estudios, informes, planificación de tareas y otros trabajos análogos en su ámbito específico de la telecomunicación.
- Facilidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento.
- Capacidad de analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas.
- Conocer y aplicar elementos básicos de economía y de gestión de recursos humanos, organización y planificación de proyectos, así como de legislación, regulación y normalización en las telecomunicaciones.
- Capacidad de trabajar en un grupo multidisciplinar y en un entorno multilingüe y de comunicar, tanto por escrito como de forma oral, conocimientos, procedimientos, resultados e ideas relacionadas con las telecomunicaciones y la electrónica.

### ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

Ver Apartado 1: Anexo 7.

## 1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS



PERFILES DE EGRESO	
Ingeniero técnico de telecomunicación	
<b>HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS</b>	Sí
<b>PROFESIÓN REGULADA:</b>	Ingeniero Técnico de Telecomunicación
<b>RESOLUCIÓN</b>	Resolución de 15 de enero de 2009, BOE de 29 de enero de 2009
<b>NORMA</b>	Orden CIN/352/2009, de 9 de febrero, BOE de 20 febrero de 2009

## 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE
C01 - Capacidad para aprender de manera autónoma nuevos conocimientos y técnicas adecuados para la concepción, el desarrollo o la explotación de sistemas y servicios de telecomunicación. TIPO: Competencias
C02 - Capacidad de utilizar aplicaciones de comunicación e informáticas (ofimáticas, bases de datos, cálculo avanzado, gestión de proyectos, visualización, etc.) para apoyar el desarrollo y explotación de redes, servicios y aplicaciones de telecomunicación y electrónica. TIPO: Habilidades o destrezas
C03 - Capacidad para utilizar herramientas informáticas de búsqueda de recursos bibliográficos o de información relacionada con las telecomunicaciones y la electrónica. TIPO: Habilidades o destrezas
C04 - Capacidad de analizar y especificar los parámetros fundamentales de un sistema de comunicaciones. TIPO: Habilidades o destrezas
C05 - Capacidad para evaluar las ventajas e inconvenientes de diferentes alternativas tecnológicas de despliegue o implementación de sistemas de comunicaciones, desde el punto de vista del espacio de la señal, las perturbaciones y el ruido y los sistemas de modulación analógica y digital. TIPO: Competencias
C06 - Capacidad de concebir, desplegar, organizar y gestionar redes, sistemas, servicios e infraestructuras de telecomunicación en contextos residenciales (hogar, ciudad y comunidades digitales), empresariales o institucionales responsabilizándose de su puesta en marcha y mejora continua, así como conocer su impacto económico y social. TIPO: Competencias
C07 - Conocimiento y utilización de los fundamentos de la programación en redes, sistemas y servicios de telecomunicación TIPO: Habilidades o destrezas
C08 - Capacidad para comprender los mecanismos de propagación y transmisión de ondas electromagnéticas y acústicas, y sus correspondientes dispositivos emisores y receptores. TIPO: Conocimientos o contenidos
C09 - Capacidad de análisis y diseño de circuitos combinacionales y secuenciales, síncronos y asíncronos, y de utilización de microprocesadores y circuitos integrados TIPO: Habilidades o destrezas
C10 - Conocimiento y aplicación de los fundamentos de lenguajes de descripción de dispositivos de hardware TIPO: Habilidades o destrezas
C11 - Capacidad de utilizar distintas fuentes de energía y en especial la solar fotovoltaica y térmica, así como los fundamentos de la electrotecnia y de la electrónica de potencia. TIPO: Habilidades o destrezas
C12 - Conocimiento y utilización de los conceptos de arquitectura de red, protocolos e interfaces de comunicaciones. TIPO: Habilidades o destrezas
C13 - Capacidad de diferenciar los conceptos de redes de acceso y transporte, redes de conmutación de circuitos y de paquetes, redes fijas y móviles, así como los sistemas y aplicaciones de red distribuidos, servicios de voz, datos, audio, vídeo y servicios interactivos y multimedia TIPO: Conocimientos o contenidos
C14 - Conocimiento de los métodos de interconexión de redes y encaminamiento, así como los fundamentos de la planificación, dimensionado de redes en función de parámetros de tráfico. TIPO: Conocimientos o contenidos
C15 - Conocimiento de la normativa y la regulación de las telecomunicaciones en los ámbitos nacional, europeo e internacional. TIPO: Conocimientos o contenidos
CG1 - Capacidad para redactar, desarrollar y firmar proyectos en el ámbito de la ingeniería de telecomunicación que tengan por objeto, de acuerdo con los conocimientos adquiridos según lo establecido en el apartado 5 de la orden ministerial CIN/352/2009 de 9 de febrero, la concepción y el desarrollo o la explotación de redes, servicios y aplicaciones de telecomunicación y electrónica. TIPO: Competencias
CG2 - Conocimiento, comprensión y capacidad para aplicar la legislación necesaria durante el desarrollo de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación y facilidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento TIPO: Conocimientos o contenidos
CG3 - Conocimiento de materias básicas y tecnologías, que le capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y tecnologías, así como que le dote de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones. TIPO: Conocimientos o contenidos



CG4 - Capacidad de resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad, y de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas, comprendiendo la responsabilidad ética y profesional de la actividad del ingeniero técnico de telecomunicación. TIPO: Habilidades o destrezas
CG5 - Conocimientos para la realización de mediciones, cálculos, valoraciones, tasaciones, peritaciones, estudios, informes, planificación de tareas y otros trabajos análogos en su ámbito específico de la telecomunicación TIPO: Competencias
CG6 - Facilidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento TIPO: Habilidades o destrezas
CG7 - Capacidad de analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas TIPO: Habilidades o destrezas
CG8 - Conocer y aplicar elementos básicos de economía y de gestión de recursos humanos, organización y planificación de proyectos, así como de legislación, regulación y normalización en las telecomunicaciones. TIPO: Conocimientos o contenidos
CG9 - Capacidad de trabajar en un grupo multidisciplinar y en un entorno multilingüe y de comunicar, tanto por escrito como de forma oral, conocimientos, procedimientos, resultados e ideas relacionadas con las telecomunicaciones y la electrónica. TIPO: Competencias
CT1 - Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible TIPO: Competencias
CT2 - Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales. TIPO: Competencias
CT3 - Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo. TIPO: Competencias
CT4 - Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia. TIPO: Competencias
CT5 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones. TIPO: Competencias
FB1 - Capacidad para la resolución de los problemas matemáticos que puedan plantearse en la ingeniería. Aptitud para aplicar los conocimientos sobre: álgebra lineal; geometría; geometría diferencial; cálculo diferencial e integral; ecuaciones diferenciales y en derivadas parciales; métodos numéricos; algorítmica numérica; estadística y optimización. TIPO: Habilidades o destrezas
FB2 - Conocimientos básicos sobre el uso y programación de los ordenadores, sistemas operativos, bases de datos y programas informáticos con aplicación en ingeniería TIPO: Habilidades o destrezas
FB3 - Comprensión y dominio de los conceptos básicos sobre las leyes generales de la mecánica, termodinámica, campos y ondas y electromagnetismo y su aplicación para la resolución de problemas propios de la ingeniería. TIPO: Habilidades o destrezas
FB4 - Comprensión y dominio de los conceptos básicos de sistemas lineales y las funciones y transformadas relacionadas, teoría de circuitos eléctricos, circuitos electrónicos, principio físico de los semiconductores y familias lógicas, dispositivos electrónicos y fotónicos, tecnología de materiales y su aplicación para la resolución de problemas propios de la ingeniería TIPO: Conocimientos o contenidos
FB5 - Conocimiento adecuado del concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas. TIPO: Conocimientos o contenidos
SI1 - Capacidad de construir, explotar y gestionar servicios y aplicaciones de telecomunicaciones, entendidas éstas como sistemas de captación, tratamiento analógico y digital, codificación, transporte, representación, procesado, almacenamiento, reproducción, gestión y presentación de servicios audiovisuales e información multimedia. TIPO: Habilidades o destrezas
SI2 - Capacidad de analizar, especificar, realizar y mantener sistemas, equipos, cabeceras e instalaciones de televisión, audio y vídeo, tanto en entornos fijos como móviles TIPO: Competencias
SI3 - Capacidad para realizar proyectos de locales e instalaciones destinados a la producción y grabación de señales de audio y vídeo. TIPO: Habilidades o destrezas
SI4 - Capacidad para realizar proyectos de ingeniería acústica sobre: Aislamiento y acondicionamiento acústico de locales; instalaciones de megafonía; especificación, análisis y selección de transductores electroacústicos; sistemas de medida, análisis y control de ruido y vibraciones; acústica medioambiental; sistemas de acústica submarina. TIPO: Habilidades o destrezas
SI5 - Capacidad para crear, codificar, gestionar, difundir y distribuir contenidos multimedia, atendiendo a criterios de usabilidad y accesibilidad de los servicios audiovisuales, de difusión e interactivos. TIPO: Competencias
TFG - Integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas en el área de las telecomunicaciones TIPO: Habilidades o destrezas

### 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

#### 3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN



### Acceso y admisión en títulos de Grado de la UPV:

Los requisitos de acceso a un título de grado son los establecidos con carácter general en el artículo 15 del Real Decreto 822/2021. Asimismo, también resulta de aplicación los establecidos con carácter general para el acceso a los estudios universitarios oficiales de grado en Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión.

En relación con la Evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad (en la Comunidad Valenciana, Prueba de Acceso a la Universidad #PAU-), el Real decreto 310/2016 establece que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte determinará, mediante orden ministerial, las características, el diseño y el contenido de las pruebas de la citada evaluación, así como los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas. En desarrollo de dicha orden ministerial anual, la Conselleria de la Generalitat Valenciana competente en materia de Universidades dicta para cada curso una resolución de la presidencia de la comisión gestora de los procesos de acceso y preinscripción en las universidades públicas del sistema universitario valenciano, por la que se hacen públicos los acuerdos de la comisión sobre la estructura de las pruebas y la determinación de las fechas para su realización. Puede concurrir a estas pruebas el estudiantado que esté en posesión del título de Bachillerato (fases obligatoria y voluntaria), o de técnico superior de Formación Profesional, o de técnico superior de Artes Plásticas y Diseño, o de técnico Deportivo Superior, o equivalentes a efectos académicos (fase voluntaria).

Por su parte, la Orden 27/2010 de la Conselleria de Educación, regula los procedimientos de acceso a la universidad de los mayores de 25, 40 y 45 en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

Adicionalmente, la Universitat Politècnica de Valencia (UPV) aprobó la Normativa reguladora del acceso a enseñanzas de grado impartidas en la UPV mediante acreditación de experiencia laboral o profesional, en el ámbito de los grados ofertados por esta universidad:

[http://www.upv.es/orgpeg/normativa/acceso\\_grado\\_exp\\_lab\\_o\\_pro.pdf](http://www.upv.es/orgpeg/normativa/acceso_grado_exp_lab_o_pro.pdf)

### Requisitos de admisión a Grado:

La admisión a estudios de grado viene regulada con carácter general en el Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión.

A nivel autonómico, la Comisión Gestora de los Procesos de Acceso y Preinscripción en las Universidades Públicas del Sistema Universitario Valenciano, regulada en el Decreto 80/2010, de 7 de mayo, del Consell, es la encargada de adoptar los acuerdos sobre regulación de los procedimientos de admisión al primer curso de las enseñanzas universitarias oficiales de grado en las universidades públicas y sus centros adscritos de la Comunitat Valenciana.

La Preinscripción universitaria es el proceso de solicitud de admisión a la universidad que deben realizar todos los estudiantes que deseen acceder a unos estudios universitarios de grado.

Para realizar la preinscripción es necesario cumplir con los requisitos de acceso a la universidad detallados en el apartado anterior.

Para el estudiantado con Bachillerato, la nota de acceso será la media ponderada establecida por normativa: el 60% para la calificación final de bachillerato y el 40% para la nota de la fase obligatoria de la PAU. Se entenderá que se reúnen los requisitos de acceso cuando el resultado de esta ponderación sea igual o superior a 5 puntos.

El estudiantado podrá presentarse, para ponderar en una Fase Voluntaria, a un máximo de 4 asignaturas, cursadas o no cursadas, distintas de la asignatura troncal general con vinculación con la modalidad de bachillerato de la que se examina en la Fase Obligatoria, para aumentar su calificación de admisión hasta un máximo de 14 puntos. Para obtener la nota de admisión se aplicarán, por cada titulación de grado, las ponderaciones (0,1 o 0,2) de 2 de las asignaturas aprobadas cada curso por la comisión gestora, las que mejor calificación final le dan al estudiante para cada titulación universitaria.

Para el estudiantado con Título de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y/o de Técnico Deportivo Superior y equivalentes, la calificación del ciclo formativo de grado superior será equivalente a la nota de acceso a la Universidad de los estudiantes de bachillerato, es decir, a la calificación del bachillerato más la de la fase obligatoria de la PAU con la media ponderada establecida por normativa.

Estos estudiantes accederán por el cupo general, al igual que los estudiantes de bachillerato y los extranjeros, y podrán presentarse a los exámenes de un máximo de 4 asignaturas que podrán ponderar para aumentar su calificación de admisión hasta un máximo de 14 puntos.

El estudiantado de bachillerato internacional o con estudios extranjeros de países con convenio de acceso con el estado español también accederán por el cupo general y presentarán la información de su acreditación expedida por la UNED en la que constará su calificación de acceso a la universidad. El estudiantado extranjero de países sin convenio de acceso con el estado español podrá acceder a la universidad de acuerdo a la información que conste en la acreditación expedida por la UNED. La UNED será la encargada de certificar las calificaciones de todo el estudiantado extranjero, emitir la acreditación y, en su caso, realizar las pruebas pertinentes.

El estudiantado titulado accederá por su cupo de reserva de plazas y tendrá una nota de acceso sobre un máximo de 10 puntos, que también será su nota de admisión.

El estudiantado mayor de 25, 40 o 45 años también tendrá un cupo de reserva de plazas y realizará sus pruebas de acceso específicas. Tendrá una nota de acceso sobre un máximo de 10 puntos, que también será su nota de admisión.

### Cupos de reserva de plazas:

Dentro del marco fijado por el Real Decreto 534/2024, en todos los grados de la Comunidad Valenciana, el total de plazas que para cada título y centro ofertan las universidades se reparten entre un cupo general y los siguientes cupos de reserva:

#Mayores de 25 años (3%)

#Mayores de 45 y 40 años con experiencia laboral y profesional (1% en cada cupo, acumulables)

#Discapacitados o estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad (5%)



#Deportistas de alto nivel y alto rendimiento (3%)

#Titulados universitarios o equivalente (3%)

Las plazas objeto de reserva que queden sin cubrir se acumulan a las ofertadas por las universidades por el cupo general, en cada una de las convocatorias de admisión, excepto las del cupo de deportistas de alto nivel y alto rendimiento, según lo dispuesto en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.

La ordenación y adjudicación de las plazas dentro de cada cupo se realiza atendiendo a la nota de admisión.

**Admisión por continuación de estudios** (cambio de universidad y/o estudios universitarios parciales oficiales españoles o desde estudios extranjeros):

Las solicitudes de plazas de estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles parciales o estudios extranjeros (finalizados o no) que deseen ser admitidos en un grado de la UPV y se les reconozca un mínimo de 30 créditos, serán resueltas por el Rector de la Universidad, de acuerdo con los criterios adoptados por el Consejo de Gobierno.

Las solicitudes de plazas de estudiantes que soliciten ser admitidos en un grado de esta universidad por medio de este procedimiento específico y a los que no se les reconozca un mínimo de 30 créditos, deberán incorporarse al proceso general de admisión.

La regulación específica de este procedimiento, así como los baremos a aplicar en cada grado se pueden consultar en este enlace:

<http://www.upv.es/entidades/SA/ciclos/528248normalv.html>

**Pruebas particulares de acceso o criterios particulares de admisión.**

No existen requisitos o pruebas particulares de admisión.

**Programa Académico con recorrido sucesivo**

El Real Decreto 822/2021, del 28 de septiembre, permite a las universidades la posibilidad de ofertar estos programas académicos de recorrido sucesivo que vinculen un título de grado y un título de máster universitario orientado a la especialización profesional, y prevé también la regulación mediante una normativa propia de un procedimiento para el acceso a los estudios de máster universitario de estos programas sin haber finalizado el grado vinculado.

La UPV ofrece el siguiente programa académico de recorrido sucesivo para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniería de Telecomunicación regulada en la Orden Ministerial CIN/355/2009.

EL nombre de dicho programa es:

Programa Académico de Recorrido Sucesivo (PARS) en Ingeniería de Telecomunicación (vía Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen) (Campus de Gandía- Campus de Vera) <https://www.upv.es/entidades/vecal/programa-academico-de-recorrido-sucesivo-pars/>.

El acceso al Programa Académico con Recorrido Sucesivo (en adelante PARS) en Ingeniería de Telecomunicación se realiza a través de una oferta de plazas específica en la preinscripción de cada curso (para alumnos de bachillerato, formación profesional y resto de cupos). Tal y como indica el RD822/2021 en su disposición adicional novena, los estudiantes que opten por matricularse en el PARS, podrán, a lo largo de la realización de sus estudios de Grado y Máster, abandonarlo en cualquier momento.

**Perfil de ingreso recomendado:**

El perfil formativo recomendado para los estudiantes que acceden a esta titulación es

- Bachillerato LOMLOE. NOTA. - Bachillerato LOMLOE a partir de 2023.

o Bachillerato de Ciencias y Tecnología.

Sistemas de información y acompañamiento al estudiantado.

**Sistemas de información previa:**

La UPV desarrolla distintas iniciativas para dar a conocer al público interesado todo lo relativo a los estudios oficiales de grado y máster, para cada curso académico. En primer lugar, cuenta en su página web con una sección dedicada al futuro estudiante, donde aparece en castellano, valenciano e inglés la información actualizada relacionada con las titulaciones, la preinscripción, la matrícula, las notas de corte, las ponderaciones, las plazas ofertadas y otra información.

Además, la UPV organiza al año más de 20 jornadas de puertas abiertas para que los estudiantes de secundaria visiten los campus y conozcan las carreras que aquí se imparten. Estas jornadas se extienden a centros de secundaria y ferias nacionales e internacionales del sector de la educación.

Coincidiendo con el período de preinscripción, la UPV lanza una campaña de publicidad intensa en internet y medios sociales, donde se informan los futuros estudiantes, pero también en offline exterior y en prensa generalista para llegar al público en general. Además, facilita de manera transparente datos a los medios de comunicación y demás entidades que elaboran rankings, guías de universidades, suplementos y especiales.

<https://www.upv.es/perfiles/futuro-alumno/index-es.html>

<https://www.upv.es/estudios/grado/index-es.html>

**Programas UPV de acogida y acompañamiento:**

<https://www.upv.es/perfiles/futuro-alumno/integra-acogida-es.html>



<https://www.upv.es/perfiles/futuro-alumno/integra-patu-es.html>

El Plan Integral de Acompañamiento al estudiantado (PIAE+) es un proyecto de orientación, guía y apoyo sistemático, inmerso en el currículo y garantizado por la UPV, dirigido a sus estudiantes desde su matrícula en cualquier curso de grado, máster y doctorado hasta la finalización de los estudios.

<https://www.upv.es/perfiles/futuro-alumno/integra-piaeacom-es.html>

#### Sistemas de apoyo y orientación al estudiantado

La Universitat Politècnica de València cuenta con un sistema de orientación integrado en el Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) dirigido a todos los alumnos de la Universidad. Este sistema de orientación al ALUMNADO (GOPU) se lleva a cabo por psicopedagogos y contempla distintas acciones. <http://www.upv.es/entidades/ICE/>

#### Sistemas de apoyo y orientación al estudiantado con discapacidad o con necesidades específicas

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de la diversidad funcional, se establecerán los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados para evaluar las necesidades de adaptaciones curriculares, itinerario o estudios alternativos a través del apoyo de la fundación CEDAT de la UPV. <https://www.upv.es/entidades/CAD/>

### 3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

#### Reconocimiento de Créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior

MÍNIMO	MÁXIMO
30	42

#### Adjuntar Convenio

#### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

#### Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 3: Anexo 2.

#### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	18

#### DESCRIPCIÓN

La Normativa para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Universitat Politècnica de València fue aprobada por Consejo de Gobierno de 23 de diciembre de 2021, atendiendo a los criterios y normas básicas fijados en el artículo 10 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, así como a lo establecido en el Real Decreto 1618/2011, de 11 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior:

[http://www.upv.es/orgpeg/normativa/reconocimiento\\_creditos.pdf](http://www.upv.es/orgpeg/normativa/reconocimiento_creditos.pdf)

#### Reconocimientos específicos del título:

##### # Transferencia de créditos cursados en enseñanzas oficiales universitarias cursadas previamente que no hayan conducido a la obtención de un título universitario oficial.

La UPV tramitará la transferencia de créditos académicos y su inclusión en el expediente académico y en el Suplemento Europeo al Título de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas previamente, indistintamente de la universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título universitario oficial. El procedimiento para realizar la transferencia de créditos viene regulado en la citada Normativa para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Universitat Politècnica de València.

##### # Reconocimiento por créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales.

Se atenderá a lo dispuesto en el Artículo 10 del RD822/2021 y en la normativa propia de la UPV. La equivalencia mínima de contenidos y créditos entre las materias o asignaturas superadas y las que se pretende reconocer será de un 75 por 100. En este procedimiento no podrán ser reconocidos los créditos que corresponden a trabajos de fin de título a excepción de aquellos que se desarrollen en un programa de movilidad.

##### # Reconocimiento de créditos de ciclos formativos de grado superior.

Se reconocen en el ámbito de sus competencias y en el marco de lo establecido en la cláusula quinta del convenio vigente, publicado por la resolución de 26 de abril en el DOGV de 30 de abril de 2024, los siguientes créditos:



Un mínimo de 30 créditos entre los títulos de técnico/a superiores de Formación Profesional de la familia Electricidad y Electrónica con este grado, según se recoge en el Anexo I del convenio, sin perjuicio de lo que se establece en el artículo 130 del RD 659/2023 para las titulaciones regidas en el anexo XI.

Para los títulos que no consten en ninguno de los anexos, las partes firmantes podrán reconocer un número de créditos diferente al establecido en este convenio a los solicitantes que aporten los títulos señalados en el siguiente párrafo. Estos reconocimientos habrán de estar publicados en la web correspondiente.

A continuación, se listan los perfiles de ingreso recomendados desde ciclos formativos de grado superior para los cuales el reconocimiento será de 30 ECTS como mínimo y 42 ECTS como máximo:

- Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.
- Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.
- Automatización y Robótica Industrial.
- Mantenimiento Electrónico.
- Sonido para audiovisuales y espectáculos.
- Energías Renovables.
- Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
- Desarrollo de Aplicaciones Web.
- Administración de Sistemas informáticos en red.

Enlace al convenio: [https://orgpeg.webs.upv.es/normativa/correspondencia\\_fp\\_grado.pdf](https://orgpeg.webs.upv.es/normativa/correspondencia_fp_grado.pdf)

#### # Reconocimiento de créditos por prácticas académicas externas en empresa.

La Normativa por la que es establecen las condiciones generales y regulación de las prácticas académicas externas es:

<http://www.upv.es/entidades/SG/infoweb/sg/info/U0905601.pdf>

Se podrán reconocer hasta un máximo de 18 créditos por prácticas académicas externas en empresa, dichos créditos se reconocerán en la materia Formación optativa.

#### • Reconocimiento de créditos por actividad laboral.

Teniendo en cuenta la Normativa para el reconocimiento y transferencia de créditos en títulos oficiales de grado y máster de la UPV, en su artículo 4, se reconocerá un máximo de 18 ECTS de las diferentes materias por experiencia laboral (a excepción de las de la materia de Trabajo Final de Grado), previo estudio y aprobación de la CAT, siempre y cuando se acredite de forma fehaciente y suficiente que esa experiencia profesional y laboral está estrechamente relacionada con los conocimientos, competencias y habilidades propias del título universitario oficial.

El reconocimiento por actividad laboral se realizará en la materia Formación optativa.

Los perfiles profesionales desempeñados recomendados para dicho reconocimiento tienen que estar relacionados con el ámbito de la ingeniería de telecomunicación y son los siguientes:

Perfil profesional	Competencias adquiridas
Asalariado en empresas desempeñando puestos de trabajo relacionados con la ingeniería de telecomunicación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Redactar y desarrollar proyectos en el ámbito de la ingeniería de telecomunicación</li> <li>• Aplicar la legislación vigente en el desarrollo de la profesión relacionada con la ingeniería de telecomunicación.</li> <li>• Estar capacitado para el aprendizaje de nuevos métodos y tecnologías.</li> <li>• Tomar decisiones.</li> <li>• Dominar los conocimientos básicos de la profesión.</li> <li>• Manejar documentos técnicos.</li> <li>• Analizar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas.</li> <li>• Aplicar elementos básicos de economía y de gestión.</li> <li>• Colaborar en un equipo de trabajo multidisciplinar y multilingüe.</li> </ul>
Emprendimiento en el ámbito de la ingeniería técnica de telecomunicación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de la ingeniería de telecomunicación.</li> <li>• Analizar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas.</li> <li>• Aplicar elementos básicos de economía y de gestión.</li> <li>• Colaborar en un equipo de trabajo multidisciplinar y multilingüe.</li> <li>• Aplicar la legislación vigente en el desarrollo de la profesión relacionada con la ingeniería de telecomunicación.</li> </ul>



El procedimiento para llevar a cabo el reconocimiento de créditos por experiencia laboral se resume en las siguientes etapas:

- 1) El estudiante solicita a la Escuela el reconocimiento por experiencia laboral a través de su intranet, seleccionando la o las asignaturas que quiere reconocer, o bien solicitando el reconocimiento de prácticas externas.
- 2) En la solicitud, el estudiante describe la experiencia profesional aportada, que debe acreditarse documentalmente. La acreditación de la experiencia profesional y laboral, deberá efectuarse mediante la aportación de la documentación que en cada caso corresponda y que seguidamente se indica:
  - a) Informe de vida laboral que acredite la antigüedad laboral en el grupo de cotización que considere la persona solicitante guarda relación con las competencias previstas en los estudios correspondientes.
  - b) Certificado colegial (en su caso), para quienes estén en posesión de un título universitario con profesión regulada.
  - c) Certificado Censal de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para quienes ejerzan como liberales no dados de alta en el régimen especial de trabajadores autónomos.
  - d) Certificación de la empresa u organismo en el que se concrete que la persona interesada ha ejercido o realizado la actividad laboral o profesional para la que se solicita reconocimiento de créditos, y el período de tiempo de la misma, que necesariamente ha de ser coincidente con lo reflejado en el informe de vida laboral anteriormente indicado.

La secretaria de la Escuela, vista la solicitud y una vez comprobada que la documentación aportada es correcta, solicita al profesor responsable de la asignatura el informe de adecuación de la experiencia laboral a las competencias ligadas a la asignatura que se pretende reconocer.

La Comisión Académica de Título, vista la solicitud, la documentación aportada y el informe del profesor, acuerda una propuesta favorable o desfavorable sobre el reconocimiento de créditos solicitado y la eleva a la Comisión de Reconocimiento de Créditos de Grado de la UPV, que es la comisión de carácter general de la universidad competente para resolver sobre las propuestas de reconocimientos de créditos tramitadas por las Escuelas y Facultades.

El período mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional, requerido para poder solicitar y obtener reconocimiento de créditos es de 3 meses en jornada a tiempo completo, o período equivalente si la dedicación fuera a tiempo parcial.

#### **# Reconocimiento de créditos por movilidad.**

Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la UPV, cursando un período de estudio en otras instituciones de educación superior, obtendrán el reconocimiento completo que se derive del acuerdo académico establecido.

El citado acuerdo académico será objeto de aprobación por la Comisión del Consejo de Gobierno que tenga asignadas las competencias en materia académica u órgano en que delegue con carácter previo a la incorporación del estudiante en la institución de destino y recogerá la totalidad de asignaturas o créditos a cursar en su estancia de movilidad, así como las asignaturas o créditos que serán transcritos al expediente del alumno en la UPV una vez finalizada la estancia. Este acuerdo podrá ser modificado a propuesta de la Comisión Académica del título cuando concurren circunstancias que lo justifiquen. En este acuerdo podrá incluirse el trabajo fin de título, de acuerdo con la Normativa Marco de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la UPV.

La equivalencia entre los contenidos de las materias, asignaturas o créditos a cursar por el estudiante en la institución de destino y las que serán objeto de reconocimiento en esta universidad se establecerá en función de las competencias asociadas a las mismas, con un enfoque abierto y flexible hacia el reconocimiento de los créditos obtenidos en otro contexto y atendándose especialmente al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas, sin que sea necesariamente exigible la identidad de contenidos entre las materias y programas.

Con carácter general se procurará la plena equivalencia entre el número de créditos a cursar en la institución de destino y los créditos a reconocer en esta universidad. Sin perjuicio de lo anterior, podrán autorizarse en casos justificados excepciones a la identidad entre la carga lectiva cursada en movilidad y la reconocida en la UPV, siempre que la propuesta cuente con el informe motivado de la Comisión Académica del título.

Por regla general, se recomienda realizar una estancia de movilidad, anual o semestral, cuando se esté cursando el cuarto curso del título de grado.

#### **# Reconocimiento de créditos por formación dual.**

No se contempla el reconocimiento por formación dual.



### # Reconocimiento por actividades universitarias de cooperación, solidarias, culturales, deportivas y de representación estudiantil.

En el título se permite el reconocimiento por actividades universitarias de 9 créditos como máximo, dicho reconocimiento que cumple con lo indicado en el RD822/2011 que permite el reconocimiento de hasta el 10% del total de los créditos del título se realizará sobre la materia Formación optativa.

Continuación de estudios y evaluación

La **Normativa de Progreso y Permanencia** en las titulaciones oficiales de la UPV establece los criterios básicos en relación con las condiciones de permanencia en los estudios, en tanto que fija una exigencia mínima de rendimiento académico.

Por otra parte, en lo que se refiere a las condiciones de progreso del estudiante (número máximo y mínimo de créditos a matricular cada curso y ordenación de los mismos), la normativa reguladora señala los criterios generales y atribuye a las Comisiones Académicas de cada título la competencia para, considerando las particularidades en la estructura de cada plan de estudio, valorar las especiales circunstancias de progreso que requiere un estudiante y establecer el plan de matrícula más adecuado a dichas circunstancias.

En cuanto al régimen de dedicación del estudiantado, la normativa señala que los estudios conducentes a la obtención de los títulos oficiales de la Universitat Politècnica de València se podrán cursar en régimen de dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial. El régimen de dedicación ordinario de los estudiantes es el de tiempo completo, que corresponde a una matrícula anual superior a 40 créditos, o bien de todos los créditos pendientes para finalizar sus estudios, cuando estos sean menos de 40. El estudiantado en régimen de dedicación a tiempo parcial tiene limitada su matrícula anual a no más de 40 créditos ni menos de 18 créditos.

[http://www.upv.es/orgpeg/normativa/progreso\\_y\\_permanencia.pdf](http://www.upv.es/orgpeg/normativa/progreso_y_permanencia.pdf)

La **Normativa de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado** en Estudios Oficiales de Grado y Máster de la UPV regula el proceso de evaluación general del estudiantado, ordinaria y extraordinaria, el procedimiento de evaluación por currículum y los regímenes especiales del estudiantado:

[http://www.upv.es/orgpeg/normativa/evaluacion\\_alumnado.pdf](http://www.upv.es/orgpeg/normativa/evaluacion_alumnado.pdf)

### 3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

Desde el Vicerrectorado de Internacionalización y Comunicación o vicerrectorado competente se establecen los objetivos anuales de la UPV en materia de movilidad de estudiantes de intercambio, y los indicadores que se utilizarán para los mismos.

Para cada año natural, estos objetivos son comunicados al centro que imparte el título de la UPV en la reunión de coordinación de responsables de relaciones internacionales que se realiza antes del inicio del año (diciembre). Cada centro, en línea con los objetivos de la universidad, establece sus propios objetivos, teniendo en cuenta su situación específica en materia de movilidad y los de sus titulaciones. En julio se realiza otra reunión de coordinación, en la que se revisan los indicadores, su adecuación a los objetivos establecidos, los problemas detectados y se proponen medidas correctoras de ser necesarias. Los resultados e indicadores finales, tras la aplicación de las medidas correctoras son presentados, analizados y discutidos en la reunión de diciembre, previamente a la revisión de los objetivos para el próximo año.

Aunque la gestión administrativa y económica de becas de intercambio y acuerdos se realiza de manera centralizada desde la Oficina de Programas Internacionales de Intercambio (OPII), los responsables de movilidad del título, establecen su propia política de acuerdos, convocatorias, viajes de profesores y otras actuaciones para llevar a cabo sus objetivos. Desde la OPII se les proporciona herramientas para monitorizar su situación en tiempo real, acceso al histórico de sus actividades de movilidad, e información sobre las actividades que desarrollan otros responsables de movilidad de la UPV. Toda la información de la oficina es transparente y públicamente accesible por medios digitales:

<http://www.upv.es/entidades/OPII/>

Esta información también se proporciona para cada una de las instituciones socias. Se potencia la disponibilidad horizontal de información con el fin de que cada responsable pueda detectar y aprovechar las sinergias existentes. La OPII coordina las actividades que involucran a más de un responsable, así como proporciona apoyo a actividades específicas.

Las herramientas de gestión están basadas en aplicaciones web que permiten la gestión informática para los principales tipos de usuarios: responsables de movilidad, alumnos enviados y alumnos recibidos.

La oficina Internacional del Campus de Gandia es la encargada de la organización de la movilidad del Título. En su página web (<http://www.upv.es/contenidos/ORI/indexc.html>), tanto los estudiantes propios como los de acogida pueden encontrar toda la información relevante, además pueden ponerse en contacto con ella para resolver cualquier duda referente a la organización de la movilidad.

Al margen de la ayuda que la Oficina de Relaciones Internacionales del Campus de Gandia ofrece a los estudiantes de intercambio se ha pensado en el Programa MENTOR como un soporte más para el alumno de intercambio. Ser MENTOR supone ser un punto de apoyo importante para el alumno de intercambio. No significa que MENTOR y alumno tutorizado deban permanecer juntos todo el tiempo, sino estar disponible en los momentos clave a su llegada y resolver las dudas que posteriormente puedan surgirle al estudiante tutorizado.

Desde la Oficina Internacional se organizan diferentes eventos para dinamizar y promocionar la movilidad, dichos eventos están publicados en su página web, entre ellos cabe destacar: Feria Gastronómica Intercultural, Festival de las culturas, semana internacional, DRAC Estic y Reuniones informativas.



Por otra parte, desde la web de la Oficina Internacional se pueden consultar los convenios Erasmus para personal (PDI-PAS) e invitaciones de diferentes universidades internacionales.

Se mantienen convenios de intercambio para que el estudiantado del Campus de Gandia pueda realizar estancias de movilidad en el territorio nacional con las siguientes universidades nacionales: Universidad de Jaén, Universidad de Oviedo, Universidad de Oviedo, Universidad de Vigo, Universidad Politécnica de Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Rey Juan Carlos, Universidad de las Palmas de Gran Canaria, Universidad del País Vasco, Universidad de Cantabria, Universidad de Málaga, Universidad Politécnica de Cataluña.

Además, se mantienen convenios de intercambio internacional de interés para el título con las siguientes universidades internacionales:

- F PARIS006 - UNIVERSITE PIERRE ET MARIE CURIE - PARIS - FRANCIA
- POLITECHNIKA WROCLAWSKA, POLONIA
- RO IASI05 - UNIVERSITATEA TEHNICA "GHEORGHE ASACHI" DIN IASI RUMANIA
- UNIVERSITA` DEGLI STUDI DI PADOVA, ITALIA
- UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI CAGLIARI ITALIA
- UNIVERSITE FRANÇOIS RABELAIS (TOURS) FRANCIA
- GROUPE ISAIP ESAIP FRANCIA
- D TRIER02 - FACHHOCHSCHULE TRIER - HOCHSCHULE FÜR TECHNIK, WIRTSCHAFT UND GESTALTUNG ALEMANIA
- D KOLN04 - TECHNISCHE HOCHSCHULE KOLN ALEMANIA
- I TORINO02 - POLITECNICO DI TORINO ITALIA
- B MECHELE14 - THOMAS MORE MECHELEN-ANTWERPEN BELGICA
- D DEGGEND01 - Hochschule Deggendorf - Deggendorf University of Applied Sciences ALEMANIA
- I MACERAT01 - UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI MACERATA ITALIA
- F MARSEIL11 - Ecole Centrale Marseille, Marsella
- I GENOVA01 - UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI GENOVA, ITALIA
- F BLOIS11 - INSTITUT NATIONAL DES SCIENCES APPLIQUÉES CENTRE VAL DE LOIRE, FRANCIA
- D ULM02 - FACHHOCHSCHULE ULM - HOCHSCHULE FÜR TECHNIK, ALEMANIA
- G KRITIS04 - ELLINIKO MESOGEIAKO PANEPISTIMIO, GRECIA
- F LE-MANS01 - UNIVERSITE DU MAINE, FRANCIA
- P FARO02 - UNIVERSIDADE DO ALGARVE PORTUGAL
- LINKÖPINGS UNIVERSITET, SUECIA
- D DRESDEN02 - TECHNISCHE UNIVERSITÄT DRESDEN, ALEMANIA
- D BERLIN02 - TECHNISCHE UNIVERSITÄT BERLIN, ALEMANIA
- S GAVLE01 - HÖGSKOLAN I GÄVLE, SUECIA
- D DUSSELD03 - HOCHSCHULE DÜSSELDORF (HDS) ALEMANIA
- D HEILBRO01 - HOCHSCHULE HEILBRONN, ALEMANIA

#### 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS		
DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 4: Anexo 1.		
NIVEL 1: Módulo Formación Básica		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	60	
NIVEL 2: Materia Matemáticas		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	ÁMBITO	
Básica	26 Matemáticas y estadística	
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NIVEL 3: Cálculo I		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>NIVEL 3: Álgebra</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
CT5 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones. TIPO: Competencias		
FB1 - Capacidad para la resolución de los problemas matemáticos que puedan plantearse en la ingeniería. Aptitud para aplicar los conocimientos sobre: álgebra lineal; geometría; geometría diferencial; cálculo diferencial e integral; ecuaciones diferenciales y en derivadas parciales; métodos numéricos; algorítmica numérica; estadística y optimización. TIPO: Habilidades o destrezas		
<b>NIVEL 2: Materia Física</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	ÁMBITO	
Básica	17 Física y astronomía	
ECTS NIVEL2	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>NIVEL 3: Física I</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
FB3 - Comprensión y dominio de los conceptos básicos sobre las leyes generales de la mecánica, termodinámica, campos y ondas y electromagnetismo y su aplicación para la resolución de problemas propios de la ingeniería. TIPO: Habilidades o destrezas		
<b>NIVEL 2: Materia Empresa</b>		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	ÁMBITO	
Básica	22 Ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica e ingeniería de la telecomunicación	
ECTS NIVEL2	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>NIVEL 3: Fundamentos de organización y gestión de empresas</b>		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CG8 - Conocer y aplicar elementos básicos de economía y de gestión de recursos humanos, organización y planificación de proyectos, así como de legislación, regulación y normalización en las telecomunicaciones. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG9 - Capacidad de trabajar en un grupo multidisciplinar y en un entorno multilingüe y de comunicar, tanto por escrito como de forma oral, conocimientos, procedimientos, resultados e ideas relacionadas con las telecomunicaciones y la electrónica. TIPO: Competencias		
CT2 - Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales. TIPO: Competencias		
CT3 - Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo. TIPO: Competencias		
FB5 - Conocimiento adecuado del concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas. TIPO: Conocimientos o contenidos		
<b>NIVEL 2: Materia Programación</b>		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	ÁMBITO	
Básica	24 Ingeniería informática y de sistemas	
ECTS NIVEL2	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>NIVEL 3: Programación</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
CG3 - Conocimiento de materias básicas y tecnologías, que le capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y tecnologías, así como que le dote de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones. TIPO: Conocimientos o contenidos		
FB2 - Conocimientos básicos sobre el uso y programación de los ordenadores, sistemas operativos, bases de datos y programas informáticos con aplicación en ingeniería TIPO: Habilidades o destrezas		
<b>NIVEL 2: Materia Básica en Telecomunicación</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ÁMBITO</b>	
Básica	22 Ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica e ingeniería de la telecomunicación	
ECTS NIVEL2	30	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	18
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>NIVEL 3: Teoría de circuitos</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>NIVEL 3: Dispositivos electrónicos</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral



DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>NIVEL 3: Circuitos Electrónicos</b>		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>NIVEL 3: Señales y Sistemas</b>		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>NIVEL 3: Análisis de señales y datos</b>		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
C01 - Capacidad para aprender de manera autónoma nuevos conocimientos y técnicas adecuados para la concepción, el desarrollo o la explotación de sistemas y servicios de telecomunicación. TIPO: Competencias		
CG3 - Conocimiento de materias básicas y tecnologías, que le capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y tecnologías, así como que le dote de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones. TIPO: Conocimientos o contenidos		



CG6 - Facilidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento TIPO: Habilidades o destrezas		
CG9 - Capacidad de trabajar en un grupo multidisciplinar y en un entorno multilingüe y de comunicar, tanto por escrito como de forma oral, conocimientos, procedimientos, resultados e ideas relacionadas con las telecomunicaciones y la electrónica. TIPO: Competencias		
CT3 - Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo. TIPO: Competencias		
CT4 - Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia. TIPO: Competencias		
CT5 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones. TIPO: Competencias		
FB1 - Capacidad para la resolución de los problemas matemáticos que puedan plantearse en la ingeniería. Aptitud para aplicar los conocimientos sobre: álgebra lineal; geometría; geometría diferencial; cálculo diferencial e integral; ecuaciones diferenciales y en derivadas parciales; métodos numéricos; algorítmica numérica; estadística y optimización. TIPO: Habilidades o destrezas		
FB4 - Comprensión y dominio de los conceptos básicos de sistemas lineales y las funciones y transformadas relacionadas, teoría de circuitos eléctricos, circuitos electrónicos, principio físico de los semiconductores y familias lógicas, dispositivos electrónicos y fotónicos, tecnología de materiales y su aplicación para la resolución de problemas propios de la ingeniería TIPO: Conocimientos o contenidos		
<b>NIVEL 1: Módulo Común a la rama de Telecomunicación</b>		
<b>4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
ECTS NIVEL1	60	
<b>NIVEL 2: Materia Teoría de la señal, comunicaciones y acústica</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	24	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
18	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
C01 - Capacidad para aprender de manera autónoma nuevos conocimientos y técnicas adecuados para la concepción, el desarrollo o la explotación de sistemas y servicios de telecomunicación. TIPO: Competencias		
C03 - Capacidad para utilizar herramientas informáticas de búsqueda de recursos bibliográficos o de información relacionada con las telecomunicaciones y la electrónica. TIPO: Habilidades o destrezas		
C04 - Capacidad de analizar y especificar los parámetros fundamentales de un sistema de comunicaciones. TIPO: Habilidades o destrezas		
C05 - Capacidad para evaluar las ventajas e inconvenientes de diferentes alternativas tecnológicas de despliegue o implementación de sistemas de comunicaciones, desde el punto de vista del espacio de la señal, las perturbaciones y el ruido y los sistemas de modulación analógica y digital. TIPO: Competencias		
C08 - Capacidad para comprender los mecanismos de propagación y transmisión de ondas electromagnéticas y acústicas, y sus correspondientes dispositivos emisores y receptores. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG4 - Capacidad de resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad, y de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas, comprendiendo la responsabilidad ética y profesional de la actividad del ingeniero técnico de telecomunicación. TIPO: Habilidades o destrezas		
C15 - Conocimiento de la normativa y la regulación de las telecomunicaciones en los ámbitos nacional, europeo e internacional. TIPO: Conocimientos o contenidos		



CG2 - Conocimiento, comprensión y capacidad para aplicar la legislación necesaria durante el desarrollo de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación y facilidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG3 - Conocimiento de materias básicas y tecnologías, que le capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y tecnologías, así como que le dote de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG5 - Conocimientos para la realización de mediciones, cálculos, valoraciones, tasaciones, peritaciones, estudios, informes, planificación de tareas y otros trabajos análogos en su ámbito específico de la telecomunicación TIPO: Competencias		
CG7 - Capacidad de analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas TIPO: Habilidades o destrezas		
CT3 - Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo. TIPO: Competencias		
CT5 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones. TIPO: Competencias		
<b>NIVEL 2: Materia Electrónica</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
C01 - Capacidad para aprender de manera autónoma nuevos conocimientos y técnicas adecuados para la concepción, el desarrollo o la explotación de sistemas y servicios de telecomunicación. TIPO: Competencias		
C02 - Capacidad de utilizar aplicaciones de comunicación e informáticas (ofimáticas, bases de datos, cálculo avanzado, gestión de proyectos, visualización, etc.) para apoyar el desarrollo y explotación de redes, servicios y aplicaciones de telecomunicación y electrónica. TIPO: Habilidades o destrezas		
C03 - Capacidad para utilizar herramientas informáticas de búsqueda de recursos bibliográficos o de información relacionada con las telecomunicaciones y la electrónica. TIPO: Habilidades o destrezas		
C07 - Conocimiento y utilización de los fundamentos de la programación en redes, sistemas y servicios de telecomunicación TIPO: Habilidades o destrezas		
C09 - Capacidad de análisis y diseño de circuitos combinacionales y secuenciales, síncronos y asíncronos, y de utilización de microprocesadores y circuitos integrados TIPO: Habilidades o destrezas		
C10 - Conocimiento y aplicación de los fundamentos de lenguajes de descripción de dispositivos de hardware TIPO: Habilidades o destrezas		
C11 - Capacidad de utilizar distintas fuentes de energía y en especial la solar fotovoltaica y térmica, así como los fundamentos de la electrotecnia y de la electrónica de potencia. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG4 - Capacidad de resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad, y de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas, comprendiendo la responsabilidad ética y profesional de la actividad del ingeniero técnico de telecomunicación. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG1 - Capacidad para redactar, desarrollar y firmar proyectos en el ámbito de la ingeniería de telecomunicación que tengan por objeto, de acuerdo con los conocimientos adquiridos según lo establecido en el apartado 5 de la orden ministerial CIN/352/2009 de 9 de febrero, la concepción y el desarrollo o la explotación de redes, servicios y aplicaciones de telecomunicación y electrónica. TIPO: Competencias		
CG3 - Conocimiento de materias básicas y tecnologías, que le capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y tecnologías, así como que le dote de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones. TIPO: Conocimientos o contenidos		



CG6 - Facilidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento TIPO: Habilidades o destrezas		
CG7 - Capacidad de analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas TIPO: Habilidades o destrezas		
CG9 - Capacidad de trabajar en un grupo multidisciplinar y en un entorno multilingüe y de comunicar, tanto por escrito como de forma oral, conocimientos, procedimientos, resultados e ideas relacionadas con las telecomunicaciones y la electrónica. TIPO: Competencias		
CT1 - Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible TIPO: Competencias		
<b>NIVEL 2: Materia Telemática</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
C01 - Capacidad para aprender de manera autónoma nuevos conocimientos y técnicas adecuados para la concepción, el desarrollo o la explotación de sistemas y servicios de telecomunicación. TIPO: Competencias		
C02 - Capacidad de utilizar aplicaciones de comunicación e informáticas (ofimáticas, bases de datos, cálculo avanzado, gestión de proyectos, visualización, etc.) para apoyar el desarrollo y explotación de redes, servicios y aplicaciones de telecomunicación y electrónica. TIPO: Habilidades o destrezas		
C04 - Capacidad de analizar y especificar los parámetros fundamentales de un sistema de comunicaciones. TIPO: Habilidades o destrezas		
C06 - Capacidad de concebir, desplegar, organizar y gestionar redes, sistemas, servicios e infraestructuras de telecomunicación en contextos residenciales (hogar, ciudad y comunidades digitales), empresariales o institucionales responsabilizándose de su puesta en marcha y mejora continua, así como conocer su impacto económico y social. TIPO: Competencias		
C07 - Conocimiento y utilización de los fundamentos de la programación en redes, sistemas y servicios de telecomunicación TIPO: Habilidades o destrezas		
C12 - Conocimiento y utilización de los conceptos de arquitectura de red, protocolos e interfaces de comunicaciones. TIPO: Habilidades o destrezas		
C13 - Capacidad de diferenciar los conceptos de redes de acceso y transporte, redes de conmutación de circuitos y de paquetes, redes fijas y móviles, así como los sistemas y aplicaciones de red distribuidos, servicios de voz, datos, audio, vídeo y servicios interactivos y multimedia TIPO: Conocimientos o contenidos		
C14 - Conocimiento de los métodos de interconexión de redes y encaminamiento, así como los fundamentos de la planificación, dimensionado de redes en función de parámetros de tráfico. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG3 - Conocimiento de materias básicas y tecnologías, que le capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y tecnologías, así como que le dote de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG9 - Capacidad de trabajar en un grupo multidisciplinar y en un entorno multilingüe y de comunicar, tanto por escrito como de forma oral, conocimientos, procedimientos, resultados e ideas relacionadas con las telecomunicaciones y la electrónica. TIPO: Competencias		
CT4 - Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia. TIPO: Competencias		
CT5 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones. TIPO: Competencias		



<b>NIVEL 1: Módulo formación transversal complementaria</b>		
<b>4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>ECTS NIVEL1</b>	42	
<b>NIVEL 2: Materia Formación básica complementaria</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	18	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
C01 - Capacidad para aprender de manera autónoma nuevos conocimientos y técnicas adecuados para la concepción, el desarrollo o la explotación de sistemas y servicios de telecomunicación. TIPO: Competencias		
C02 - Capacidad de utilizar aplicaciones de comunicación e informáticas (ofimáticas, bases de datos, cálculo avanzado, gestión de proyectos, visualización, etc.) para apoyar el desarrollo y explotación de redes, servicios y aplicaciones de telecomunicación y electrónica. TIPO: Habilidades o destrezas		
C10 - Conocimiento y aplicación de los fundamentos de lenguajes de descripción de dispositivos de hardware TIPO: Habilidades o destrezas		
CG3 - Conocimiento de materias básicas y tecnologías, que le capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y tecnologías, así como que le dote de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones. TIPO: Conocimientos o contenidos		
FB1 - Capacidad para la resolución de los problemas matemáticos que puedan plantearse en la ingeniería. Aptitud para aplicar los conocimientos sobre: álgebra lineal; geometría; geometría diferencial; cálculo diferencial e integral; ecuaciones diferenciales y en derivadas parciales; métodos numéricos; algorítmica numérica; estadística y optimización. TIPO: Habilidades o destrezas		
FB2 - Conocimientos básicos sobre el uso y programación de los ordenadores, sistemas operativos, bases de datos y programas informáticos con aplicación en ingeniería TIPO: Habilidades o destrezas		
FB3 - Comprensión y dominio de los conceptos básicos sobre las leyes generales de la mecánica, termodinámica, campos y ondas y electromagnetismo y su aplicación para la resolución de problemas propios de la ingeniería. TIPO: Habilidades o destrezas		
<b>NIVEL 2: Materia Formación tecnológica común y transversal</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	24	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	18	6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
C01 - Capacidad para aprender de manera autónoma nuevos conocimientos y técnicas adecuados para la concepción, el desarrollo o la explotación de sistemas y servicios de telecomunicación. TIPO: Competencias		



C02 - Capacidad de utilizar aplicaciones de comunicación e informáticas (ofimáticas, bases de datos, cálculo avanzado, gestión de proyectos, visualización, etc.) para apoyar el desarrollo y explotación de redes, servicios y aplicaciones de telecomunicación y electrónica. TIPO: Habilidades o destrezas		
C03 - Capacidad para utilizar herramientas informáticas de búsqueda de recursos bibliográficos o de información relacionada con las telecomunicaciones y la electrónica. TIPO: Habilidades o destrezas		
C04 - Capacidad de analizar y especificar los parámetros fundamentales de un sistema de comunicaciones. TIPO: Habilidades o destrezas		
C05 - Capacidad para evaluar las ventajas e inconvenientes de diferentes alternativas tecnológicas de despliegue o implementación de sistemas de comunicaciones, desde el punto de vista del espacio de la señal, las perturbaciones y el ruido y los sistemas de modulación analógica y digital. TIPO: Competencias		
C07 - Conocimiento y utilización de los fundamentos de la programación en redes, sistemas y servicios de telecomunicación TIPO: Habilidades o destrezas		
C09 - Capacidad de análisis y diseño de circuitos combinacionales y secuenciales, síncronos y asíncronos, y de utilización de microprocesadores y circuitos integrados TIPO: Habilidades o destrezas		
C10 - Conocimiento y aplicación de los fundamentos de lenguajes de descripción de dispositivos de hardware TIPO: Habilidades o destrezas		
CG4 - Capacidad de resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad, y de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas, comprendiendo la responsabilidad ética y profesional de la actividad del ingeniero técnico de telecomunicación. TIPO: Habilidades o destrezas		
C12 - Conocimiento y utilización de los conceptos de arquitectura de red, protocolos e interfaces de comunicaciones. TIPO: Habilidades o destrezas		
C13 - Capacidad de diferenciar los conceptos de redes de acceso y transporte, redes de conmutación de circuitos y de paquetes, redes fijas y móviles, así como los sistemas y aplicaciones de red distribuidos, servicios de voz, datos, audio, vídeo y servicios interactivos y multimedia TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG2 - Conocimiento, comprensión y capacidad para aplicar la legislación necesaria durante el desarrollo de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación y facilidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG3 - Conocimiento de materias básicas y tecnologías, que le capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y tecnologías, así como que le dote de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG9 - Capacidad de trabajar en un grupo multidisciplinar y en un entorno multilingüe y de comunicar, tanto por escrito como de forma oral, conocimientos, procedimientos, resultados e ideas relacionadas con las telecomunicaciones y la electrónica. TIPO: Competencias		
CT2 - Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales. TIPO: Competencias		
CT3 - Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo. TIPO: Competencias		
<b>NIVEL 1: Módulo Mención Sonido e Imagen</b>		
<b>4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>ECTS NIVEL1</b>	48	
<b>NIVEL 2: Materia Sonido e Imagen</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	48	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		18
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
30		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>



NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>
C01 - Capacidad para aprender de manera autónoma nuevos conocimientos y técnicas adecuados para la concepción, el desarrollo o la explotación de sistemas y servicios de telecomunicación. TIPO: Competencias
C02 - Capacidad de utilizar aplicaciones de comunicación e informáticas (ofimáticas, bases de datos, cálculo avanzado, gestión de proyectos, visualización, etc.) para apoyar el desarrollo y explotación de redes, servicios y aplicaciones de telecomunicación y electrónica. TIPO: Habilidades o destrezas
C03 - Capacidad para utilizar herramientas informáticas de búsqueda de recursos bibliográficos o de información relacionada con las telecomunicaciones y la electrónica. TIPO: Habilidades o destrezas
C04 - Capacidad de analizar y especificar los parámetros fundamentales de un sistema de comunicaciones. TIPO: Habilidades o destrezas
C05 - Capacidad para evaluar las ventajas e inconvenientes de diferentes alternativas tecnológicas de despliegue o implementación de sistemas de comunicaciones, desde el punto de vista del espacio de la señal, las perturbaciones y el ruido y los sistemas de modulación analógica y digital. TIPO: Competencias
C06 - Capacidad de concebir, desplegar, organizar y gestionar redes, sistemas, servicios e infraestructuras de telecomunicación en contextos residenciales (hogar, ciudad y comunidades digitales), empresariales o institucionales responsabilizándose de su puesta en marcha y mejora continua, así como conocer su impacto económico y social. TIPO: Competencias
CG4 - Capacidad de resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad, y de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas, comprendiendo la responsabilidad ética y profesional de la actividad del ingeniero técnico de telecomunicación. TIPO: Habilidades o destrezas
C15 - Conocimiento de la normativa y la regulación de las telecomunicaciones en los ámbitos nacional, europeo e internacional. TIPO: Conocimientos o contenidos
CG1 - Capacidad para redactar, desarrollar y firmar proyectos en el ámbito de la ingeniería de telecomunicación que tengan por objeto, de acuerdo con los conocimientos adquiridos según lo establecido en el apartado 5 de la orden ministerial CIN/352/2009 de 9 de febrero, la concepción y el desarrollo o la explotación de redes, servicios y aplicaciones de telecomunicación y electrónica. TIPO: Competencias
CG2 - Conocimiento, comprensión y capacidad para aplicar la legislación necesaria durante el desarrollo de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación y facilidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento TIPO: Conocimientos o contenidos
CG3 - Conocimiento de materias básicas y tecnologías, que le capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y tecnologías, así como que le dote de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones. TIPO: Conocimientos o contenidos
CG5 - Conocimientos para la realización de mediciones, cálculos, valoraciones, tasaciones, peritaciones, estudios, informes, planificación de tareas y otros trabajos análogos en su ámbito específico de la telecomunicación TIPO: Competencias
CG6 - Facilidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento TIPO: Habilidades o destrezas
CG7 - Capacidad de analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas TIPO: Habilidades o destrezas
CG8 - Conocer y aplicar elementos básicos de economía y de gestión de recursos humanos, organización y planificación de proyectos, así como de legislación, regulación y normalización en las telecomunicaciones. TIPO: Conocimientos o contenidos
CG9 - Capacidad de trabajar en un grupo multidisciplinar y en un entorno multilingüe y de comunicar, tanto por escrito como de forma oral, conocimientos, procedimientos, resultados e ideas relacionadas con las telecomunicaciones y la electrónica. TIPO: Competencias
CT1 - Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible TIPO: Competencias
CT2 - Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales. TIPO: Competencias
CT3 - Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo. TIPO: Competencias
CT4 - Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia. TIPO: Competencias
CT5 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones. TIPO: Competencias



SI3 - Capacidad para realizar proyectos de locales e instalaciones destinados a la producción y grabación de señales de audio y vídeo. TIPO: Habilidades o destrezas		
SI5 - Capacidad para crear, codificar, gestionar, difundir y distribuir contenidos multimedia, atendiendo a criterios de usabilidad y accesibilidad de los servicios audiovisuales, de difusión e interactivos. TIPO: Competencias		
SI1 - Capacidad de construir, explotar y gestionar servicios y aplicaciones de telecomunicaciones, entendidas éstas como sistemas de captación, tratamiento analógico y digital, codificación, transporte, representación, procesado, almacenamiento, reproducción, gestión y presentación de servicios audiovisuales e información multimedia. TIPO: Habilidades o destrezas		
SI2 - Capacidad de analizar, especificar, realizar y mantener sistemas, equipos, cabeceras e instalaciones de televisión, audio y vídeo, tanto en entornos fijos como móviles TIPO: Competencias		
SI4 - Capacidad para realizar proyectos de ingeniería acústica sobre: Aislamiento y acondicionamiento acústico de locales; instalaciones de megafonía; especificación, análisis y selección de transductores electroacústicos; sistemas de medida, análisis y control de ruido y vibraciones; acústica medioambiental; sistemas de acústica submarina. TIPO: Habilidades o destrezas		
<b>NIVEL 1: Módulo Formación optativa</b>		
<b>4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>ECTS NIVEL1</b>	18	
<b>NIVEL 2: Formación optativa</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	18	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
CG4 - Capacidad de resolver problemas con iniciativa, toma de decisiones, creatividad, y de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas, comprendiendo la responsabilidad ética y profesional de la actividad del ingeniero técnico de telecomunicación. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG1 - Capacidad para redactar, desarrollar y firmar proyectos en el ámbito de la ingeniería de telecomunicación que tengan por objeto, de acuerdo con los conocimientos adquiridos según lo establecido en el apartado 5 de la orden ministerial CIN/352/2009 de 9 de febrero, la concepción y el desarrollo o la explotación de redes, servicios y aplicaciones de telecomunicación y electrónica. TIPO: Competencias		
CG2 - Conocimiento, comprensión y capacidad para aplicar la legislación necesaria durante el desarrollo de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación y facilidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG3 - Conocimiento de materias básicas y tecnologías, que le capacite para el aprendizaje de nuevos métodos y tecnologías, así como que le dote de una gran versatilidad para adaptarse a nuevas situaciones. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG5 - Conocimientos para la realización de mediciones, cálculos, valoraciones, tasaciones, peritaciones, estudios, informes, planificación de tareas y otros trabajos análogos en su ámbito específico de la telecomunicación TIPO: Competencias		
CG6 - Facilidad para el manejo de especificaciones, reglamentos y normas de obligado cumplimiento TIPO: Habilidades o destrezas		
CG7 - Capacidad de analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas TIPO: Habilidades o destrezas		
CG8 - Conocer y aplicar elementos básicos de economía y de gestión de recursos humanos, organización y planificación de proyectos, así como de legislación, regulación y normalización en las telecomunicaciones. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CG9 - Capacidad de trabajar en un grupo multidisciplinar y en un entorno multilingüe y de comunicar, tanto por escrito como de forma oral, conocimientos, procedimientos, resultados e ideas relacionadas con las telecomunicaciones y la electrónica. TIPO: Competencias		



CT1 - Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible TIPO: Competencias		
CT2 - Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales. TIPO: Competencias		
CT3 - Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo. TIPO: Competencias		
CT4 - Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia. TIPO: Competencias		
CT5 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones. TIPO: Competencias		
<b>NIVEL 1: Módulo Trabajo Fin de Grado</b>		
<b>4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>ECTS NIVEL1</b>	12	
<b>NIVEL 2: Materia Trabajo Fin de Grado</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	12	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
CT1 - Actuar con ética y responsabilidad profesional ante los desafíos sociales, ambientales y económicos, teniendo como referentes los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible TIPO: Competencias		
CT2 - Proponer soluciones creativas e innovadoras a situaciones o problemas complejos, propios del ámbito de conocimiento, para dar respuesta a las diversas necesidades profesionales y sociales. TIPO: Competencias		
CT3 - Colaborar eficazmente en equipos de trabajo, asumiendo responsabilidades y funciones de liderazgo y contribuyendo a la mejora y desarrollo colectivo. TIPO: Competencias		
CT4 - Comunicarse de manera efectiva, tanto de forma oral como escrita, adaptándose a las características de la situación y de la audiencia. TIPO: Competencias		
CT5 - Actuar con autonomía en el aprendizaje, tomando decisiones fundamentadas en diferentes contextos, emitiendo juicios en base a la experimentación y el análisis y transfiriendo el conocimiento a nuevas situaciones. TIPO: Competencias		
TFG - Integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas en el area de las telecomunicaciones TIPO: Habilidades o destrezas		
<b>4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
<b>ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<p>Las actividades formativas reguladas en la normativa de la Universitat Politècnica de València son Teoría Aula (TA), Teoría Seminario (TS), Práctica Aula (PA), Práctica Campo (PC), Práctica Laboratorio (PL), Práctica Informática (PI), Trabajo en proyectos (TP) y Trabajo autónomo (TAA).</p> <p><b>Teoría de Aula</b></p> <p>Exposición de contenidos mediante presentación o exposición por parte de un profesor (incluyendo demostraciones, problemas y ejemplos).</p> <p><b>Teoría de Seminario</b></p> <p>Técnica de trabajo cuya finalidad es el estudio intensivo de un tema.</p> <p><b>Práctica Informática</b></p>		



Actividades desarrolladas en espacios especialmente equipados con equipos informáticos específicos.

#### **Práctica de Laboratorio**

Actividades desarrolladas en espacios especiales con equipamiento especializado (laboratorio, talleres, etc.).

#### **Práctica de Aula**

Cualquier tipo de práctica en el aula.

#### **Práctica de Campo**

Actividades desarrolladas que requieran un emplazamiento específico no docente.

#### **Trabajo Autónomo**

Trabajo no presencial desarrollado por el alumno, para la preparación de clases, ejercicios, trabajos o estudio.

#### El objetivo de estas actividades en este título será el siguiente:

Las actividades formativas tienen como objetivo principal que el estudiantado adquiera una formación práctica que le permita abordar con éxito su futuro profesional como ingeniero/a técnico de telecomunicación, para ello se realizan numerosas prácticas en laboratorios con diferentes equipamientos durante las cuales el alumnado adquiere conocimientos prácticos de la titulación; como por ejemplo manejo de instrumentación de medida avanzada de telecomunicación, telemática y electrónica, empleo de software de medidas o simulación, realización de mediciones acústicas en la cámara anecoica, casos prácticos en los estudios de radio y TV, etc. Además, en diferentes asignaturas del grado se realizan proyectos de aplicaciones de ingeniería lo cual da un enfoque muy práctico a la titulación.

Con el objetivo de complementar las actividades formativas, se realizan prácticas de campo durante las cuales el estudiantado tiene la posibilidad de visitar empresas del ámbito de la ingeniería de la telecomunicación e instalaciones audiovisuales.

### **METODOLOGÍAS DOCENTES**

#### **Metodologías Docentes recomendadas para las titulaciones de la Universitat Politècnica de València y utilizadas en el Grado propuesto son:**

A fin de fomentar metodologías activas que favorezcan el aprendizaje profundo del estudiantado, la Universitat Politècnica de València propone en sus memorias de verificación los siguientes tipos, no siendo excluyentes de innovaciones siempre que sean coherentes con los objetivos y destrezas fundamentales de la titulación:

#### **Aprendizaje basado en la investigación**

Enfoque didáctico que permite relacionar las enseñanzas de un programa académico con técnicas y metodologías de investigación. Puede utilizarse como complemento de otras técnicas didácticas aplicable a cualquier disciplina. Lo relevante es cómo las/los estudiantes pueden desarrollar sus propios procesos de investigación, motivados por sus dudas, sus intereses y su creatividad, despertando un verdadero interés por aprender más sobre algún tema, problema o su entorno.

#### Finalidad:

- Desarrollar competencias y habilidades de análisis, reflexión y argumentación.
- Hacer partícipe a los estudiantes de la construcción del conocimiento y de su aprendizaje.
- Aumentar el interés por el aprendizaje.
- Compartir la responsabilidad del aprendizaje con los estudiantes.

#### **Aprendizaje basado en problemas**

Método cuyo punto de partida es la presentación de un problema, del que los estudiantes no disponen de toda la información, por lo que deben, de manera colaborativa: identificar sus necesidades de aprendizaje, buscar la información necesaria y solucionarlo correctamente.

#### Finalidad:

- Promover que el estudiante adquiera las estrategias y las técnicas que le permitan aprender por sí mismo.
- Incitar hacia una práctica reflexiva que permita razonar sobre problemas singulares, inciertos y complejos.
- Potenciar el trabajo en equipo.

#### **Aprendizaje cooperativo**

Método de instrucción en que los estudiantes trabajan divididos en pequeños grupos y se ayudan unos a otros para aprender el contenido académico. La premisa fundamental es el consenso construido a partir de la colaboración de los miembros del grupo.

#### Finalidad:

- Motivar hacia la tarea.
- Desarrollar habilidades sociales de trabajo en equipo: respeto, tolerancia, escucha activa, discusión, gestión del tiempo, responsabilidad
- Optimizar el grado de comprensión de lo que se hace y del porqué se hace.
- Mejorar la calidad y cantidad del trabajo que haría un solo estudiante.

#### **Aprendizaje orientado a proyectos**

Experiencias de aprendizaje que involucran a los estudiantes en la resolución colaborativa de proyectos complejos y del mundo real, vinculados a los conceptos fundamentales y principios de la disciplina.



Finalidad:

- Desarrollar habilidades de aprendizaje y trabajo autónomo: búsqueda de información, toma de decisiones
- Potenciar el trabajo en equipo.
- Aplicar los conocimientos adquiridos en el ámbito de la disciplina.

**Estudio de casos**

Análisis intensivo y completo de un tema, problema o suceso real con la finalidad de interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, en ocasiones, entrenar en los posibles procedimientos alternativos de solución.

Finalidad:

- Desarrollar habilidades de análisis, síntesis y evaluación de la información.
- Incrementar habilidades de pensamiento crítico, trabajo en equipo y toma de decisiones.
- Fomentar actitudes y valores como la innovación y la creatividad.

**Lección magistral**

Metodología didáctica, de carácter expositivo, donde el docente proporciona información esencial y organizada de la materia, con el apoyo de recursos tecnológicos y haciendo partícipes a los estudiantes.

Finalidad:

- Exponer información actualizada y bien organizada procedente de fuentes diversas y de difícil acceso al estudiante.
- Facilitar la comprensión y aplicación de los procedimientos específicos de la asignatura.
- Favorecer la interacción y la participación de los estudiantes a través de la pregunta.

**Prácticas**

Escenarios educativos donde los estudiantes aplican los conceptos y/o habilidades de un ámbito de conocimiento determinado. Pueden ser de aula, de campo, informáticas y/o de laboratorio.

Finalidad:

- Experimentar y aplicar los contenidos estudiados en un contexto determinado.
- Facilitar el aprendizaje de procedimientos y de algunas habilidades o destrezas.

**Seminario**

Técnica de trabajo, en pequeños grupos, donde el docente interactúa con los estudiantes en la investigación y estudio profundo de un contenido específico. Los estudiantes no reciben la información ya elaborada, sino que la buscan en un ambiente de recíproca colaboración.

Finalidad:

- Construir conocimiento a partir de la interacción y la actividad.
- Profundizar en un tema.
- Relacionar los contenidos teóricos con el quehacer profesional.
- Potenciar el trabajo en equipo.

**Tutoría**

Método de enseñanza-aprendizaje en el que se establece una relación personalizada de ayuda en el proceso formativo entre el docente y uno o varios estudiantes.

Finalidad:

- Resolver dudas de los estudiantes.
- Ofrecer una atención personalizada.
- Orientar y guiar el proceso de aprendizaje del estudiante.
- Revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases.
- Apoyar y supervisar el aprendizaje autónomo y/o del pequeño grupo.
- Facilitar la integración del estudiante.

#### 4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Los sistemas de evaluación en los títulos de grado y máster de la Universitat Politècnica de València se regulan en la Normativa de Régimen Académico y Evaluación del Estudiantado:

<https://www.upv.es/entidades/SA/ciclos/528835normalc.html>

Los sistemas de evaluación utilizados en la titulación son:

**Examen/defensa oral (E/DO)**

Presentación oral de un tema concreto, trabajo académico, proyecto, práctica



que permite evaluar los resultados de aprendizaje que tienen que ver, no solo con el dominio de los contenidos, sino también con el desempeño de las habilidades comunicativas.

Finalidad:

- Evaluar el conocimiento de datos o hechos específicos en relación con la asignatura.
- Valorar la capacidad de interpretación y profundidad en la comprensión de los contenidos.
- Evaluar las habilidades comunicativas y sociales en lo que se dice y en cómo se dice.
- Fomentar el pensamiento crítico, creativo y divergente.
- Defender una idea, proyecto, hipótesis argumentando a favor o en contra.
- Valorar la capacidad de síntesis.

**Prueba escrita (PES)**

Examen escrito donde se debe demostrar el dominio de los contenidos de la asignatura a partir de las preguntas planteadas por el profesorado, bien de respuesta abierta o bien de tipo test.

Finalidad:

- Evaluar la capacidad de expresión escrita, organización de ideas, análisis, creatividad, etc.
- Comprobar la consecución de los resultados de aprendizaje sin centrarse solo en la memoria, sino también en la comprensión, interpretación, relación, etc.
- Calificar objetivamente y cuantificar los resultados evitando sesgos tales como la suerte, ambigüedades en la respuesta, etc.
- Identificar con claridad los contenidos no entendidos.

**Prueba práctica de laboratorio/campo/informática/aula (PRAC)**

Prueba de evaluación utilizando instrumentación u otros recursos específicos, en la que se demuestran habilidades o destrezas adquiridas en el desarrollo de prácticas de laboratorio, de campo, informáticas y/o de aula.

Finalidad:

- Evaluar el proceso de desarrollo de la práctica realizada.
- Valorar los contenidos adquiridos como resultado/producto de la práctica.
- Valorar la capacidad de transferencia de los aprendizajes a diferentes contextos.

**Proyecto (PY)**

Medio de evaluación que permite valorar los proyectos elaborados por uno o varios estudiantes, así como las habilidades, competencias y conocimientos adquiridos con su producción.

Finalidad:

- Evaluar la aplicación de conocimientos y habilidades propias de la disciplina en la construcción de un proyecto.
- Valorar las habilidades, actitudes y valores del trabajo en equipo.
- Valorar el trabajo autónomo y en equipo.
- Valorar la capacidad de investigación y búsqueda de información.
- Valorar el discernimiento de la información fiable de la que no lo es.
- Evaluar el producto final respecto al proceso realizado.
- Valorar la planificación diseñada según los criterios del proyecto.

**Trabajos académicos (TA)**

Elaboración de un producto académico (texto formal, vídeo, infografía), que se desarrolla de manera individual o en equipo sobre un contenido de la asignatura. Debe ajustarse a unos criterios previamente establecidos: formato, normas de estilo, estructura, extensión, reglas para las citas y referencias bibliográficas, etc.

Finalidad:

- Evaluar la dimensión social del trabajo a través de las valoraciones y argumentos expuestos en base a unos determinados criterios.
- Valorar el proceso de elaboración del trabajo sin centrarse únicamente en los productos.
- Desarrollar capacidades como la búsqueda y selección de información, lectura comprensiva, organización y exposición del conocimiento, etc.
- Propiciar el uso de diversidad de fuentes documentales, tecnologías de la información y conocimiento, etc.
- Fomentar y evaluar el desarrollo del pensamiento crítico y de las habilidades comunicativas.

**Observación (OBS)**

Estrategia basada en la recogida sistemática de datos, en el propio contexto de aprendizaje, sobre el desempeño, habilidades, destrezas y actitudes del estudiantado.

Puede llevarse a cabo a través de diferentes instrumentos como los registros anecdóticos, las listas de control y las escalas de valoración.

Finalidad:

- Evaluar resultados de aprendizaje no observables a través de una información recogida de forma sistemática y contrastada.
- Obtener información de las actitudes a partir de comportamientos, habilidades, procedimientos.
- Evaluar el desarrollo de determinados procedimientos.
- Valorar el proceso de aprendizaje.

**4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS**



## 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

<b>PERSONAL ACADÉMICO</b>
Ver Apartado 5: Anexo 1.
<b>OTROS RECURSOS HUMANOS</b>
Ver Apartado 5: Anexo 2.

## 6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

## 7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

<b>7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN</b>
<b>CURSO DE INICIO</b> 2025
Ver Apartado 7: Anexo 1.

<b>7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>
<p>Modificación 2025</p> <p>Las extinciones y modificaciones de planes de estudios se realizarán atendiendo a la normativa de la UPV:</p> <p><a href="https://www.upv.es/entidades/SA/menu_urlc.html?entidades/SA/mastersoficiales/U0643033.pdf">https://www.upv.es/entidades/SA/menu_urlc.html?entidades/SA/mastersoficiales/U0643033.pdf</a></p> <p>En el caso de este título, la tabla siguiente consigna la correspondencia entre asignaturas para aquellos alumnos que quisieran adaptarse al nuevo plan de estudios:</p>

TÍTULO DE GRADO: Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación, Sonido e Imagen		TÍTULO QUE SE EXTINGUE: Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen	
ECTS	Asignaturas	ECTS	Asignaturas 152
6	Cálculo I	9	Matemáticas 2
6	Cálculo II		
6	Álgebra	6	Matemáticas 1
6	Física I	9	Física
6	Física II		
6	Fund. de organización y gestión de empresas	6	Economía de la empresa en el sector telecom.
6	Programación	6	Programación 1
6	Teoría de circuitos	6	Teoría de circuitos
6	Dispositivos electrónicos	6	Dispositivos electrónicos
6	Fund. computadores y sistemas digitales	6	Fundamentos de sistemas Digitales
6	Señales y sistemas	6	Señales y Sistemas
6	Circuitos electrónicos	6	Circuitos electrónicos
6	Teoría de la comunicación	4,5	Teoría de la comunicación
6	Acústica	4,5	Acústica
6	Transmisión por radio y cable	4,5	Propagación
6	Ondas electromagnéticas	4,5	Campos electromagnéticos
6	Sistemas digitales programables	4,5	Sistemas digitales programables
6	Microprocesadores	4,5	Sistemas microprocesadores
6	Conversión y procesamiento de energía	4,5	Conversión y control de la energía
6	Servicios telemáticos	6	Fundamentos de telemática
6	Arquitectura y redes telemáticas	6	Arquitectura y Redes telemáticas
6	Análisis y dimensionado de redes telemáticas	10,5	Redes y sistemas de telecomunicación 1
			Redes y sistemas de telecomunicación 2
6	Aplicaciones Telemáticas	6	Programación 2
6	Tratamiento digital de la señal	6	Tratamiento digital de la señal
4,5	Comunicaciones digitales	6	Comunicaciones Digitales
6	Comunicaciones Ópticas	4,5	Comunicaciones Ópticas
4,5	Equipos de sonido	6	Equipos y sistemas de sonido
10,5	Ingeniería acústica	13,5	Transductores e instrumentación acústica
	Acústica y vibraciones para la edificación		Ingeniería Acústica ambiental
			Acústica para la edificación
6	Procesado de imagen y visión artificial	4,5	Tratamiento digital de imagen y video
4,5	Comunicaciones multimedia	4,5	Flujo de datos multimedia



4,5	Procesado de audio	4,5	Tratamiento digital de audio
4,5	Proyectos e instalaciones audiovisuales	4,5	Instalaciones audiovisuales
4,5	Diseño y despliegue de infraestructuras AV	4,5	Redes de difusión de audio y video

**Modificación 2022**

Para realizar la adaptación del título actual de Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones al nuevo título de Graduado se ha definido una tabla de convalidación de asignaturas. Esta tabla será utilizada como referencia para la adaptación de estudiantes de la actual titulación de IT de Telecomunicación al nuevo título de Grado.

La tabla de convalidación se expone a continuación:

Materia	ECTS	Asignatura I.T.T.	Créd. UPV
Empresa	6	Organización y gestión de empresas	5
Física	9	Fundamentos físicos de la ingeniería	12
Matemáticas	9	Fundamentos matemáticos	12
Matemáticas	6	Álgebra y estadística	5
Informática	6	Programación	7,5
Básica de Telecomunicación	6	Análisis de circuitos	5
Básica de Telecomunicación	6	Fundamentos de electrónica	7,5
Básica de Telecomunicación	6	Procesado analógico de señales	7,5
Básica de Telecomunicación	6	Análisis de sistemas continuos	7,5
Sistemas y redes de Telecomunicaciones	6	Planificación de Sistemas de Telecomunicación	6
Teoría de la Comunicación	4,5	Teoría de la señal	5
Teoría de la Comunicación	6	Comunicaciones digitales	6
Programación en Telecomunicaciones	6	Programación avanzada	5
Campos y ondas. Propagación	4,5	Campos electromagnéticos	5
Campos y ondas. Propagación	4,5	Medios de transmisión	6
Campos y ondas. Propagación	4,5	Acústica	5
Electrónica	4,5	Electrónica de Potencia	5
Electrónica	4,5	Electrónica Digital	5
Electrónica	4,5	Sistemas Electrónicos Digitales	7,5
Electrónica	4,5	Diseño Microelectrónico Digital	6
Telemática	6	Telemática	6
Redes de difusión de audio y video	4,5	Difusión de audio y video	6
Sistemas de Telecomunicaciones	4,5	Comunicaciones móviles	6
Redes y sistemas de telecomunicación	4,5	Planificación Sis Telem + Redes Troncales	12
Redes y sistemas de telecomunicación	4,5	Planificación Sis Telem + Tecnologías de Acceso	12
Sistemas de Telecomunicaciones	4,5	Comunicaciones ópticas	6
Sistemas de Telecomunicaciones	6	Microondas	5
Sistemas de Telecomunicaciones	6	Circuitos de alta frecuencia	6
Sistemas de Telecomunicaciones	6	Antenas	5
Sistemas de Telecomunicaciones	4,5	Tratamiento de la señal en comunicaciones	6
Sistemas de Telecomunicaciones	7,5	Electrónica de comunicaciones digitales + Electrónica de comunicaciones analógicas	6 6
Redes de difusión de audio y video	4,5	Difusión de audio y video	6
Sistemas de TV y video	6	Televisión + Sistemas de Vídeo	6
Sonido e imagen	4,5	Tratamiento digital de imágenes	6
Sonido e imagen	4,5	Centros de producción audiovisual	6
Sonido e imagen	4,5	Audio digital	6
Sonido e imagen	6	Sistemas de sonido	6
Sonido e imagen	4,5	Transductores acústicos	5
Sonido e imagen	4,5	Contaminación acústica	7,5
Sonido e imagen	4,5	Acústica Arquitectónica	7,5
Complementarias comunes	6	Análisis de sistemas discretos	5
Inglés	4,5	Idioma* (inglés)	5

Una vez finalizada la docencia de las asignaturas del plan a extinguir los alumnos de dicho plan dispondrán de 6 convocatorias para poder superar las asignaturas. Estas convocatorias se reparten en el periodo de los dos cursos lectivos siguientes al último curso de impartición de dichas asignaturas. Las asignaturas del plan actual se extinguirán a modo de curso por año, a medida que se vaya implantando el Grado.



7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
5101000-46020091	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, Especialidad en Sonido e Imagen-Escuela Politécnica Superior de Gandía
5103000-46020091	Ingeniero Técnico de Telecomunicación, Especialidad en Sistemas de Telecomunicación-Escuela Politécnica Superior de Gandía

## 8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	
ENLACE	<a href="https://www.upv.es/entidades/aca/sigti-2/">https://www.upv.es/entidades/aca/sigti-2/</a>

### 8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA

Las titulaciones de la Universitat Politècnica de València disponen de los siguientes medios de información pública:

- **Web específica de la titulación soportada por los sistemas de la información de la UPV.** Esta web soporta información sobre el plan de estudios, asignaturas y horarios por curso y módulo, el profesorado asignado a la docencia del título, las competencias incluidas en la memoria de verificación cruzadas con las materias donde se trabajan, los informes de calidad tales como la memoria de verificación original, modificaciones e informes de acreditación, información de matrícula, información relativa al trabajo fin de título, intercambio académico, prácticas en empresa y otra información relevante.
- Jornadas de difusión de títulos realizadas por el Área de Comunicación de la UPV. Estas jornadas se realizan anualmente para dar difusión y atender a cuestiones.
- **Web principal de la UPV.** Integra un buscador de títulos que enlaza con sus webs oficiales.
- **Servicio de alumnado.** Competente en el proceso de matrícula y admisión supervisa y atiende la matrícula telemática del estudiantado. Dispone de emplazamiento físico en los campus de la UPV con atención personalizada.
- **Sistema telemático de consulta, solicitud, quejas y felicitaciones.** Accesible por medios telemáticos, es un sistema de distribución automática de solicitudes a los diferentes servicios y áreas de la UPV.
- Atención en las secretarías de las escuelas. Con recursos físicos de atención al público.

### 8.3 ANEXOS

Ver Apartado 8: Anexo 1.

## PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Director Escuela Politécnica Superior de Gandía	VICENÇ	ALMENAR	TERRE
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Paranimf 1	46730	Valencia/València	València
EMAIL	FAX		
valmenar@upv.es			

REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Director del Área	JOSE MIGUEL	MONTALVA	SUBIRATS
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Camino de vera s/n	46022	Valencia/València	València
EMAIL	FAX		
admin.ages@upv.es	963877101		

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1.

### SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrectora de Organización de Estudios, Calidad, Acreditación y Lenguas	JOSE FRANCISCO	TOLEDO	ALARCON
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Camino de vera s/n	46022	Valencia/València	València



EMAIL	FAX
jtoledo@eln.upv.es	963879897



## Apartado 1: Anexo 6

Nombre :ContInfProv\_Ap1 An1\_GITSI\_250503.pdf

HASH SHA1 :F453BD34405B104FF264AC246D42CC4885316EC3

Código CSV :874045912012486053536441

Ver Fichero: ContInfProv\_Ap1 An1\_GITSI\_250503.pdf



## **Apartado 1: Anexo 7**

**Nombre :**20250115\_Apartado1 anexo2\_GITSI.pdf

**HASH SHA1 :**C0A232A654CBAC753296B06494F56F87A7E57579

**Código CSV :**831842538078823531136065

**Ver Fichero:** 20250115\_Apartado1 anexo2\_GITSI.pdf



### Apartado 3: Anexo 1

Nombre :DOGV\_Grado\_FP\_2024.pdf

HASH SHA1 :698488F140B72EBFFED3FB3174706AEE5F06562A

Código CSV :832229476110033693037593

Ver Fichero: DOGV\_Grado\_FP\_2024.pdf



## Apartado 4: Anexo 1

Nombre :0\_apartado4\_GITTSI\_20250116.pdf

HASH SHA1 :EC8EC3A1351848610B362851F066DBA8A930635C

Código CSV :839042676288622990799501

Ver Fichero: 0\_apartado4\_GITTSI\_20250116.pdf



## Apartado 5: Anexo 1

Nombre :C5\_anexo1\_PlantillaGITTSI\_20250304.pdf

HASH SHA1 :9EBB0448A8B04C9837454205EA00ACBB47CB025B

Código CSV :838330631724580590593934

Ver Fichero: C5\_anexo1\_PlantillaGITTSI\_20250304.pdf



## Apartado 5: Anexo 2

Nombre :C5\_anexo2\_PlantillaGITTSI\_20250303.pdf

HASH SHA1 :D73D79BC63C538F6EBCB410037848679F26A5E69

Código CSV :838330666953372569429018

Ver Fichero: C5\_anexo2\_PlantillaGITTSI\_20250303.pdf



## Apartado 6: Anexo 1

Nombre : Apartado6\_GITTSI\_20250304.pdf

HASH SHA1 : BAD5D89A509F970B8F96FDCDD233F1C5ADDF7697

Código CSV : 838332814760484092156495

Ver Fichero: Apartado6\_GITTSI\_20250304.pdf



## Apartado 7: Anexo 1

Nombre :ContInfProvAp7\_An1\_GITSI\_250503.pdf

HASH SHA1 :15E816A5ACAD9AD93C61DA6552AC06DFDCD30A8C

Código CSV :874043606951669526022764

Ver Fichero: ContInfProvAp7\_An1\_GITSI\_250503.pdf



## **Apartado Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1**

**Nombre :**Delegación\_firma\_Rector\_José\_Miguel\_Montalvá\_20240515.pdf

**HASH SHA1 :**19B030DF9DEBD5FB8742962688C6FA1D55677D2F

**Código CSV :**862308322164110261594228

**Ver Fichero:** Delegación\_firma\_Rector\_José\_Miguel\_Montalvá\_20240515.pdf



